

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### Número 12

#### Cédula de notificación

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 149 de 2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rafael Peinador de Isidro contra la empresa El Mostaza Zerrad, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 28 de abril de 2010 la resolución siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada doña Francisca Arce Gómez.

En Madrid a 28 de abril de 2010.

Dada cuenta: El anterior escrito remitido por la empresa Los Llanos C.B.; únase a los autos de su razón, dando traslado de copia del mismo a las partes y visto su contenido, así como el estado de las presentes actuaciones y quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecución la suma de 1.090,51 euros; sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas; dese traslado a Rafael Peinador de Isidro, a fin de que, en el plazo de cinco días, inste lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la presente ejecutoria, debiendo designar en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución bajo apercibimiento, caso de no efectuarlo así en el indicado plazo, de procederse al archivo provisional de las presentes actuaciones. Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo manda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

Ilma. Sra. Magistrada, La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a El Mostaza Zerrad, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 3 de septiembre de 2010.-La Secretaria Judicial, Montserrat Torrente Muñoz.

N.º I.- 9524